

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **30 de diciembre de 2021**

D.^a CRISTINA RODRÍGUEZ LIZANA, TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, POR DECRETO N.º 1.531 DE 20/02/2019.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de diciembre de dos mil veintiuno, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1296/21.- JUVENTUD.- MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE JUVENTUD, DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2021 .-

Conocida la Moción anteriormente referenciada, se justificó su inclusión en el turno de Urgencias, en la necesidad de su aprobación antes de que finalice el año 2021, a fin de posibilitar el reconocimiento de la obligación en dicho ejercicio presupuestario.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción citada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia por lo expuesto más arriba, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Fundación Don Bosco Salesianos Social (CIF G-14522171) para la realización del Proyecto Reforma Aula Taller de Inclusión Educativa “Miguel Rúa”, ejercicio 2021 (con efecto desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2021), que figura en el expediente de su razón con CSV e2c293e7096654ab967da3d2e295b66fa0ba720b.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente al Departamento de Juventud de dicho Convenio, cuya cuantía asciende a 20.000 €, e imputar dicho gasto a la aplicación presupuestaria Z E50 2410 78001 0 del presupuesto municipal de 2021. La concesión de la subvención solicitada se

FIRMANTE

CRISTINA RODRIGUEZ LIZANA (TECNICA DE ADMINISTRACION GENERAL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

30733567fb6fa08dee39f7c62763a0d453ac7f6d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****121**
****557**

FECHA Y HORA

05/01/2022 12:44:28 CET
07/01/2022 14:18:17 CET

materializará mediante pago anticipado según se recoge en el articulado del propio convenio.-

TERCERO.- Eximir la constitución de garantía en base a lo dispuesto en el apartado A-2 de la Cláusula Segunda del texto del Convenio.-

CUARTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

CRISTINA RODRIGUEZ LIZANA (TECNICA DE ADMINISTRACION GENERAL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

30733567fb6fa08dee39f7c62763a0d453ac7f6d

NIF/CIF

****121**
****557**

FECHA Y HORA

05/01/2022 12:44:28 CET
07/01/2022 14:18:17 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

30733567fb6fa08dee39f7c62763a0d453ac7f6d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 72568a84cf8dcaa2a05b755789df3def5d4e159d01f72665547a21ed7fc058fe59de13e1ac41d99a3c8e368a464fc713998879ac913e69f2ecf1d7c64a85d575

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_00000000000000000000009036292

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 05/01/2022 12:43:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

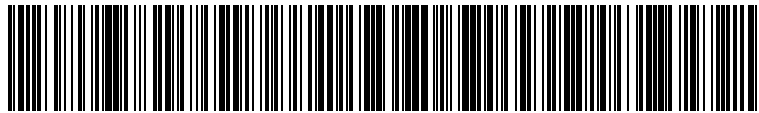
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 30733567fb6fa08dee39f7c62763a0d453ac7f6d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf